

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES
FIRMA ELECTRÓNICA URBANISMO: TRASLADO PORTAL DE TRANSPARENCIA	
OTROS DATOS	FIRMAS
Código para validación: 1NN8Y-7I9XM-8FGFV Fecha de emisión: 18 de Abril de 2024 a las 13:00:48 Página 1 de 1	El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- DELEGADO DE URBANISMO, OBRAS PÚBLICAS Y MOVILIDAD del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÉCIJA. Firmado 18/04/2024 12:36
	ESTADO FIRMADO 18/04/2024 12:36



ÁREA DE URBANISMO, OBRAS PÚBLICAS Y MOVILIDAD
SERVICIO/DEPENDENCIA: URBANISMO2
REF*: APF/MLBG/MGM
Nº EXPTE: 2023/LIC02/000028
ASUNTO: Licencia de obras concedida en CALLE VICTORIA (LA), 40, ÉCIJA
DESTINO:
SR. TÉCNICO RESPONSABLE DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL
INTERIOR.-

De conformidad con lo establecido en el artículo 23.d) de la Ordenanza Municipal de Transparencia del Ayuntamiento de Écija, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla número 92 de fecha 22 de abril de 2018, le comunico que la Delegación de Urbanismo, Obras Públicas y Movilidad, con fecha 17 de abril de 2024, ha dictado Resolución 2024/1259, por la que se concede licencia de obras para **DEMOLICION DE VIVIENDA UNIFAMILIAR en CALLE VICTORIA (LA), 40, ÉCIJA** de esta ciudad, R^a Catastral n° 6066610UG1566S0001GX

Lo que le traslado al objeto de su publicación en el Portal de Transparencia de este Ayuntamiento en la Sección de Obras Públicas, Urbanismo e Infraestructuras, punto 4.62, para general conocimiento, con el siguiente texto:

LA DELEGACIÓN DE URBANISMO, OBRAS PÚBLICAS Y MOVILIDAD, CON FECHA 17 DE ABRIL DE 2024, HA DICTADO RESOLUCIÓN 2024/1259, POR LA QUE SE CONCEDE LICENCIA DE OBRAS PARA **DEMOLICION DE VIVIENDA UNIFAMILIAR EN CALLE VICTORIA (LA), 40, ÉCIJA** DE ESTA CIUDAD, RF^a CATASTRAL N° 6066610UG1566S0001GX

Sírvase firmar el duplicado adjunto para la debida constancia.

En Écija, a fecha de firma electrónica. P.D. EL TENIENTE DE ALCALDE-DELEGADO DE URBANISMO, OBRAS PÚBLICAS Y MOVILIDAD, Fdo. Ángel Peña Fernández, Decretos n° 2023/2567 de fecha 26/07/2023 (BOP. N° 175, de 31/07/2023), y n° 2024/831 de fecha 08/03/2024 (BOP. N° 55, de 19/03/2024).